

Circular nro. 60. Llamado a concurso para cubrir un cargo de Defensor General Zonal para los Tribunales de Santa Fe.

Circular N°60/24.

Santa Fe, 27 de junio de 2024.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que por resolución de la Secretaría de Gobierno de fecha 19.6.2024, ratificada por Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia celebrado el día 25.6.2024, Acta N° 23, punto 3, se ha dispuesto llamar a Concurso para la provisión del siguiente cargo:

UN CARGO DE DEFENSOR GENERAL ZONAL PARA LOS TRIBUNALES DE SANTA FE.

Carácter del concurso: Abierto, de antecedentes y de oposición.

Requisitos:

- a)** Poseer ciudadanía argentina;
- b)** Mayor de veinticinco años de edad;

- c)** Título de abogado debidamente certificado;
- d)** Dos años de ejercicio efectivo de la profesión de abogado o de la función judicial;
- e)** Residencia no menor de dos años en la Provincia si no hubieren nacido en ella;
- f)** Buenos antecedentes de conducta, acreditados con el Certificado respectivo otorgado por la Policía de la Provincia;
- g)** Certificación de la Oficina Judicial correspondiente de no hallarse incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos;
- h)** Informe de sanciones correspondientes a los últimos diez años por parte del Colegio de Abogados para quienes no pertenezcan al Poder Judicial.

Período de inscripción: Del 22 de julio al 2 de agosto del año 2024, ambas fechas inclusive, en horario de atención al público de 7:15 a 12:45 horas, debiendo los interesados presentar las respectivas solicitudes -en el formulario confeccionado al efecto-, ante la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia en Santa Fe, mencionando y acompañando, en su caso, todos los antecedentes que estimen convenientes, los que deberán ser retirados dentro del plazo de dos meses una vez resuelto el concurso.

Exámenes de oposición: Oportunamente se designará la fecha para los exámenes de oposición, en base al programa aprobado por la Corte Suprema de Justicia.

Entrevistas Personales: Igualmente, en su oportunidad se designará la fecha para la recepción de entrevistas personales a los postulantes inscriptos que reúnan las exigencias legales y reglamentarias.

El concurso precedente se realizará de acuerdo a las

prescripciones contenidas en el Reglamento vigente para la provisión de Cargos de Funcionarios en el Poder Judicial.

Saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CIRC-60-24 ANEXO](#)